

	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-015-JOLAN-V05	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 1 de 6



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
NosUne

**RESOLUCIÓN ACTO DE ADJUDICACIÓN No. 0434-ARC-CBNL01-2024
(21 DE OCTUBRE 2024)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No.0088 ARC-CBNL01-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

La suscrita Capitán de Fragata DIANA CONSUELO URREGO NIÑO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.710.766, de Bogotá quien actúa en su condición de Jefe del Departamento de Administración con Traspaso de Funciones y Atribuciones de mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1 ARC “BOLÍVAR” de conformidad con lo establecido en la Orden Administrativa No. 012 proferida por el Comando Logístico Naval el 15 de octubre de 2024, facultada para la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TÍTULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPÍTULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 1 “PLANEACIÓN” artículo 2.2.1.1.2.1.5. “Acto administrativo de apertura del proceso de selección” y demás normas concordantes que rigen la materia y,

En uso de sus facultades legales y debidamente nombrado acuerdo obra en Resolución 1204 del 27 de noviembre de 2024 y en uso de sus facultades legales acuerdo le otorga la delegación conferida en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, la ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No.1 ARC “BOLIVAR”, requiere contratar SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMAS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio, hasta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$494.493.702,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan. y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, está interesada en celebrar contrato para “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMAS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio, hasta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$494.493.702,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

Que en virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de menor cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, TÍTULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPÍTULO 1. “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 2. “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 2.“SELECCIÓN ABREVIADA”, artículo 2.2.1.2.1.2.20 “Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía” y demás normas complementarias y concordantes, “Estudios y documentos previos”, señor Capitán de Fragata Carlos Julián Meléndez Rodríguez Jefe Departamento Servicio Generales, con el objeto de estudiar la aprobación del Pliego de Condiciones Definitivo modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0088-ARC-CBNL01-2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMÁS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las

	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-015-JOLAN-V05	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 2 de 6

especificaciones técnicas descritas del presente estudio, hasta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$494.493.702,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8124 de fecha 19 de enero de 2024, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Se requiere contratar a todo costo la adquisición de Repuestos de Vehículos para las unidades usuarias de la BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR y componentes de la Fuerza Naval del Caribe, lo anterior como quiera que se pretende efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos con fuerza propia a los vehículos que son empleados en los desplazamientos diarios durante las diferentes operaciones realizadas por las unidades; así mismo garantizar la movilidad del personal en el cumplimiento de los actos del servicio, lo cual exige que el parque automotor se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad, que permita mitigar los riesgos que se puedan originar por el desgaste y desajuste de los automotores, factores que afectan la vida útil del bien y la seguridad del personal en los desplazamientos.

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, publicó en la Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del Proceso No. 0088-ARC-CBNL01-2024 Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía desde el día 02 de septiembre de 2024, plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se surtió hasta el día 09 de septiembre de 2024, lapso dentro del cual se recibieron observaciones por las diferentes firmas INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS S.A.S , MARQUEZ COMPANY S.A.S., GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S y INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S, dando respuestas a las mismas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 001 publicado en la plataforma SECOP II el día 12 de septiembre de 2024 y No. 002 Publicado el día 16 de septiembre de 2024.

Que el día 02 de octubre de 2024, siendo las 1500R Hora Legal de la República de Colombia, se realizó cierre del proceso y recepción de ofertas de las siguientes empresas.

No.	PROPONENTES
1	INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S
2	TOYODISEL
3	SUATO INGENIERIA S.A.S
4	AUTOTROPICAL CARTAGENA S.A.S
5	MARQUEZ COMPANYYT S.A.SDINATEL GROUP S.A.S

Que las ofertas recibidas fueron enviadas a los comités evaluadores técnico, financiero y jurídico respectivos para lo de su resorte, quienes una vez emitieron sus informes de evaluación, obteniendo los siguientes resultados así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO
TOYODISEL	SUBSANAR	HABILITADA	SUBSANAR
SUATO INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO
AUTOTROPICAL CARTAGENA S.A.S	SUBSANAR	HABILITADA	HABILITADO
MARQUEZ COMPANYYT S.A.SDINATEL GROUP S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADA

Que en el lapso del 07 de octubre al 09 de octubre de 2024 los proponentes presentaron observaciones y subsanaron los documentos requeridos en las evaluaciones, los cuales fueron remitidos a los comités evaluadores para su verificación, emitiendo concepto definitivo al respecto en los siguientes términos:

Que el día 15 de octubre se publicaron las evaluaciones finales con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE S	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO	CUMPLE
2	TOYODISEL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	CUMPLE
3	SUATO INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO	CUMPLE
4	AUTOTROPICAL CARTAGENA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	CUMPLE
5	MARQUEZ COMPANYYT S.A.SDINATEL GROUP S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA NO OFERTO ITEM 1444

	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-015-JOLAN-V05	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 3 de 6

El día 16 de octubre llego observación a la evaluación de la empresa TOYODIESEL al cual será respondida mediante la evaluación final técnica y publicada.

Que el día 17 de octubre de 2024, a las 1400R se llevó a cabo comité adjudicación, de acuerdo con los diferentes conceptos de evaluación se consolida los resultados totales así:

ITEM	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TOYODISEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SUATO INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	AUTOTROPICAL CARTAGENA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	MARQUEZ COMPANYYT S.A.S	HABILITAO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

PONDERABLES TÉCNICOS	PRODUCTOR NACIONAL	MUJERES	MIPYME	PONDERABLES ECONÓMICOS	TOTAL
20	0	0	0,25	80	100,50
20	10	0	0,25	70	100,25
20	10	0,25	0,25	58	88,50
20	10	0	0,25	27	57,25
0	0	0	0	0	-

Que en virtud de lo anterior, se solicita adjudicar EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR, No. 0088-ARC-CBNL01-2024, CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMAS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE,” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio. hasta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$494.493.702,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8124 de 19 de enero de 2024 a la firma INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S. identificada con 901.240.277-0 representada legalmente por el señor DIEGO FELIPE BARAJAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.253.986 de Caldas (Antioquia),

Que el día 17 de octubre de 2024 siendo las 14:00 horas, en sesión del Comité de Adquisiciones de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, sus miembros participantes y comités evaluadores debatieron el resultado de las evaluaciones y las observaciones presentadas, y en consideración del desarrollo del proceso y la respuesta proferida por los comités evaluadores, recomendaron la adjudicación del Proceso 0088-ARC-CBNL01-2024 Modalidad Selección Abreviada Menor cuantía para: “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMAS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE,” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio. hasta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$494.493.702,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8124 de 19 de enero de 2024 a la firma INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S . identificada con 901.240.277-0 representada legalmente por el señor DIEGO FELIPE BARAJAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.253.986 de Caldas (Antioquia), teniendo en cuenta que la propuesta cumple técnica, económica, jurídica y financieramente con los requisitos del pliego de condiciones definitivo.

Por lo anteriormente expuesto, la señora Comandante de la Base Naval No. 01 ARC Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso No. 0088-ARC-CBNL01-2024 Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, que permita “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMAS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE,” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del

	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-015-JOLAN-V05	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 4 de 6

presente estudio. hasta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$494.493.702,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8124 de 19 de enero de 2024 a la firma INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.A.S . identificada con NIT 901.240.277-0 representada legalmente por el señor DIEGO FELIPE BARAJAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.253.986 de Caldas (Antioquia),

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al señor DIEGO FELIPE BARAJAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.253.986 de Caldas (Antioquia en su calidad de representante legal de la firma **INVERSIONES BARAJAS &ASOCIADOS S.**), S.A.S. identificada con NIT 901.240.277-0 ,de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente acto administrativo deberá ser publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C, a los

Respetuosamente,

Jefe del Departamento de Administración con Traspaso de Funciones y Atribuciones de mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1